



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº29

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2009.-

En Osorno, a 04 de Agosto de 2009, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 21 de Julio de 2009.
- 2.- ORD.Nº172 DEL 29.07.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la No Renovación de la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, actualmente licitada a nombre de don Juan Carlos Duhalde Romero.
- 3.- ORD. Nº173 DEL 30.07.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamientos y traslado de las siguientes patentes:

TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS A NOMBRE DE CENTRAL DEL Y RESTAURANTE LTDA.

TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES A NOMBRE DE NATALIE POOL CARRASCO.

OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A NOMBRE DE JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO.

TRASLADO DE PATENTE DE CANTINA A NOMBRE DE JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO.

- 4.- ORD.Nº1256 DEL 30.07.09., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de nombre de la población, calles y pasajes, del Loteo aprobado por Resolución Nº25/2005



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

(complemento B) del 26.09.2007 de la Dirección de Obras Municipales, y solicitado por el Comité Habitacional Polloico.

- 5.- ORD.Nº304 DEL 27.07.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 6.- ORD.Nº305 DEL 28.07.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 7.- ORD.Nº421 DEL 28.07.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 8.- ORD.Nº818 DEL 24.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.
- 9.- ORD.Nº819 DEL 24.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspasos entre cuentas de gastos.
- 10.- ORD.Nº853 DEL 30.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de 07 minibuses, se adjuntan especificaciones técnicas y fotografías de los minibuses.
- 11.- ORD.Nº72 DEL 24.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº89/2009 "Construcción Centro Estimulación Temprana" a la Empresa Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.
- 12.- ORD.Nº73 DEL 24.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº92/2009 "Cierro Perimetral Cementerio Municipal" a la Empresa Jaime Troncoso Hurtado.
- 13.- ORD.Nº75 DEL 29.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº88/2009 "Construcción Canil Municipal" a la empresa Jaime Peldoza Castillo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 14.- CARTA DEL 30.07.09, CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.
MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Elección del último miembro faltante para la conformación final del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.
- 15.- ORD.Nº42-K DEL 31.07.09., DIRECCION ASESORIA JURIDICA.
MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato la Sede Social Nº25 del terreno ubicado en población Julio Stückrath, Pampa Alegre, Francke, a la Junta de Vecinos Nº25 "Julio Stückrath".
- 16.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

SEÑOR ALCALDE: " Vamos a retirar de tabla el punto Nº13, «ORD.Nº75 DEL 29.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº88/2009 "Construcción Canil Municipal" a la empresa Jaime Peldoza Castillo», porque efectivamente se hizo la licitación, de este canil, salió un poco más de lo que nosotros teníamos presupuestados, y necesitamos hacer una modificación presupuestaria, por lo tanto tiene que hacerse primero esta modificación y luego adjudicar, entonces, el próximo martes estaríamos presentado las dos cosas a la vez la modificación presupuestaria para poder adjudicar la obra.

También se retira el punto Nº15. «ORD.Nº42-K DEL 31.07.09., DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato la Sede Social Nº25 del terreno ubicado en población Julio Stückrath, Pampa Alegre, Francke, a la Junta de Vecinos Nº25 "Julio Stückrath"», se retira porque faltaban algunos antecedentes que no se hicieron llegar en la carpeta".

CONCEJAL FRÖHLICH: " En el punto Nº13 no estaba la sustención de la licitación, decía que se acompañaba, pero no llegó la información".

ALCALDE BERTIN: " El próximo martes que se adjunten todos esos antecedentes".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 21 de Julio de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°28 de fecha 21 de Julio de 2009. por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°442.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°172 DEL 29.07.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la No Renovación de la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, actualmente licitada a nombre de don Juan Carlos Duhalde Romero.

Se da lectura al «ORD. N°172 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: CONTRATO CONCESIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA DE OSORNO. MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO. OSORNO, MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2009. DE: JEFE DE RENTAS Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, me permito informar a Ud., que con fecha 3 de Diciembre del presente año, vence la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, por tanto, y de acuerdo a contrato suscrito, corresponde notificar con 90 días de anticipación, la voluntad del Municipio con el respectivo acuerdo del Honorable Concejo, la renovación o el termino de dicha concesión, actualmente licitada a nombre de don Juan Carlos Duhalde Romero.

En virtud a lo anterior, se solicita vuestro pronunciamiento y su despacho al Honorable Concejo.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; SANDRA HERRERA DÍAZ, JEFE DEPTO.(S) RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJAL BAEZA: " Leí los antecedentes, pero no encuentro la razón, y me queda la duda del por qué".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Las concesiones todas terminan en un periodo, tenemos dos posibilidades renovarla por periodos iguales y otra es hacer la licitación de nuevo, optamos por hacer una renovación para hacerla en aras de una transparencia, a la cual don Juan Carlos Duhalde podrá postular si quiere, y si la gana se le adjudica".

CONCEJAL BAEZA: " Es solamente la regularización por la licitación".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, se hace una nueva licitación, y como se tiene que avisar con 90 días de anticipación, para que se aclaren las bases y se haga el llamado a licitación".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Se van a modificar las bases, porque me da la idea que fue licitado en forma onerosa, ya que se le entrega el 80%".

ALCALDE BERTIN: " La señorita Lucy ya tenía listas estas bases, y le vamos a entregar a ustedes la información".

CONCEJAL BAEZA: " No se va a alterar el proyecto con la Feria Pedro Aguirre Cerda".

ALCALDE BERTIN: " Para nada, van en carriles diferentes".

CONCEJALA UBILLA: " Hay posibilidad de acceder a las bases, para tratar de colocar alguna sugerencia, porque me da la impresión que siempre estamos pensando en cuánto recuperamos como municipalidad, pero nunca estamos pensando en los recursos que se ponen disponibles al Contratista, para algunas reparaciones o los efectos del mejoramiento de personal a cargo, o también mejorar el servicio, por lo tanto, sería bueno discutir un poco la política respecto de la contratación de este tipo de propuesta, siento que la municipalidad tiene que de alguna forma tener un rayado de cancha un poco distinto a un servicio que nosotros estamos de acuerdo quizás a sido deficiente por ejemplo en el aseo".

ALCALDE BERTIN: " Apuntamos en ese sentido".

CONCEJALA UBILLA: " Por eso sería bueno por lo menos que uno pudiera tener acceso a hacer alguna sugerencia, quizás no en el Concejo pero al SECPLAN".

ALCALDE BERTIN: " Creo que ya están listas las bases, y lo vamos a ver".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la No Renovación de la Concesión de la Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, actualmente licitada a nombre de don Juan Carlos Duhalde Romero, y cuyo vencimiento es el 31 de diciembre del año en curso.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejales señor Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°443.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°173 DEL 30.07.09., DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamientos y traslado de las siguientes patentes:

TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS A NOMBRE DE CENTRAL DEL RESTAURANTE LTDA.

TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES A NOMBRE DE NATALIE POOL CARRASCO.

OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A NOMBRE DE JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO.

TRASLADO DE PATENTE DE CANTINA A NOMBRE DE JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO.

Se da la lectura al «ORD. N°173 RESTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JULIO 30 DEL 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de CENTRAL DEL RESTAURANTE LTDA.



Concejo Municipal

R.U.T. N° 76.855.060-3 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 LOCAL S-1.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 433 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 367 de fecha 24.06.2009 favorable.
- Ord. N° 15 de la Junta de Vecinos N° 3 Por la Razón o la Fuerza de fecha 22.07.2009, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM
 - JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM
 - JOSE BAYELLE NAHUM
 - JOSEFA NAUHM ALEUANLLI
 - RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM
 - PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA
 - JORGE LUIS BRANTTES TAGLE
- Resolución Sanitaria N° O-R-764 del Servicio de Salud.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de NATALIE POOL CARRASCO R.U.T. N° 15.273.183-3 para local ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N° 1239 Pob. V.Centenario

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 318 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 290 de fecha 18.05.2009 favorable.
- Ord. N° 742 del 30.06.2009 a la Junta de Vecinos V.Centenario, sin respuesta
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NATALIE POOL CARRASCO.
- Resolución Sanitaria N° O-R-75 1 del Servicio de Salud.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO R.U.T. N° 11.969.552-K para local ubicado en P. LYNCH N° 2008 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 448 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.



Concejo Municipal

- Informe de Carabineros N° 342 de fecha 26.06.2009 favorable.
- Ord. N° 44 del 01.07.2009 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el Sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-804 del Servicio de Salud.

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de CANTINA a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO R.U.T. N° 11.969.552-K para local ubicado en PATRICIO LYNCH N° 2010.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 452 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 354 de fecha 03.07.2009 favorable.
- Ord. N° 44 del 01.07.2009 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el Sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO
Resolución Sanitaria N° 0-R-805 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DÍAZ, JEFE DEPTO(S) RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJAL MUÑOZ : " Con respecto al Restaurante CENTRAL DEL Y RESTAURANTE LTDA, entiendo que es el restaurante que está en calle Ejército, de acuerdo a los antecedentes que acá se proporcionan. Había un compromiso de restaurar esa casona antigua en el marco de la propuesta de la oferta del Casino que está orientado justamente a poder hacer un rescate patrimonial del espacio, entiendo que hubo modificación de la propuesta inicial, quiero consultar si eso estuvo tomado en cuenta al minuto de hacer la solicitud en otorgamiento de patente de alcoholes".

Se integra a la mesa la señora Sandra Herrera, funcionaria del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORA HERRERA: " El traslado es para el local que funciona con el Bowling, no es en la casona".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Traslado de patente del EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de CENTRAL DEL Y RESTAURANTE LTDA., R.U.T. N°76.855.060-3, para local ubicado en calle Ejercito N°395 Local S-1. Cuenta con Informe D.O.M. N°433 favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°367 de fecha 24.06.2009, favorable; Ord.N°15 de la Junta de Vecinos N°3 Por La Razón o La Fuerza de fecha 22.07.2009, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PAOLA TERESA BAYELLE NAUHM, JUAN CARLOS BAYELLE NAUHM, JOSE BAYELLE NAHUM, JOSEFA NAUHM ALEUANLLI, RICARDO ANDRES BAYELLE NAUHM, PAULINA GEORGINA VILLANUEVA ESPINOZA, JORGE LUIS BRANTTES TAGLE; Resolución Sanitaria N°0-R-764 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°173 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°444.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de NATALIE POOL CARRASCO, R.U.T. N°15.273.183-3 para local ubicado en calle 12 de Octubre N°1239 Pobl. V Centenario. Cuenta con Informe D.O.M.N°318 favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°290 de fecha 18.05.2009, favorable; Ord.N°742 del 30.06.2009 de la Junta de Vecinos V Centenario, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NATALIE POOL CARRASCO; Resolución Sanitaria N°0-R-751 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°173 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°445.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : " Me llama la atención, pero normalmente cuando se pide el otorgamiento de la patente se pide la opinión de la Junta de Vecinos, cuando no hay Junta de Vecinos, simplemente se limita a decir que no existe, sería bueno recoger la opinión de los vecinos del lugar, porque llama la atención y hay una incongruencia en ese sentido, que por ejemplo para construir una multicancha en un barrio sí se le exige la opinión de los vecinos que viven en ese sector, y para otorgar una patente de alcoholes, que encuentro que es mucho más delicado que la multicancha, no se le exige la opinión de los vecinos, entonces, sé que la ley en esta materia hoy día no lo estipula, pero a lo mejor se podría pedir como requisito municipal ese antecedente".

SEÑORA HERRERA: " Nosotros tenemos obligación de pedir informe a la Junta de Vecinos, para eso previamente solicitamos informe a Organizaciones Comunitarias, quien es el que maneja el tema de las Juntas de Vecinos, y ellos son los que nos indican, cuando existe Junta de Vecinos, le hacemos la consulta".

ALCALDE BERTIN: " Y en este caso no existe Junta de Vecinos".

CONCEJAL CASANOVA : " De todas maneras es un tema que en forma recurrente se ha conversado acá en el Concejo, sobre la opinión de la Junta de Vecinos, pero la ley establece claramente que no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos, es un tema que yo no concuerdo, pero así lo establece la ley, pueden decir que no, pero si cumplen con los requisitos se le da la patente igual".

SEÑORA HERRERA: " Nosotros le damos un plazo de 15 días para que ellos nos contesten, nosotros tenemos la obligación de hacer la consulta, esperamos los 15 días, pero ellos también saben que no es vinculante; entonces, muchos no contestan".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Otorgamiento de la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO, R.U.T. N°11.969.552-K para local ubicado en calle P. Lynch N°2008 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°448 favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°342 de fecha 26.06.2009, favorable; Ord.N°44 del 01.07.09 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de



Concejo Municipal

Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO; Resolución Sanitaria N°0-R-804 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°173 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°446.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Traslado de la patente de CANTINA a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO, R.U.T. N°11.969.552-K para local ubicado en calle P. Lynch N°2008 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M.N°452 favorable para el Traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°354 de fecha 03.07.2009, favorable; Ord.N°44 del 01.07.09 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE EDUARDO OTAROLA VALDEBENITO; Resolución Sanitaria N°0-R-805 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°173 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°447.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1256 DEL 30.07.09., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de nombre de la población, calles y pasajes, del Loteo aprobado por Resolución N°25/2005 (complemento B) del 26.09.2007 de la Dirección de Obras Municipales, y solicitado por el Comité Habitacional Polloico.

Se da lectura al «ORD. N° 1256 D.O.M. ANT.: Folio N° 7183 del 22.07.2009 Partes MAT.: Solicita aprobación nombre calles. OSORNO, 30 DE JULIO DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR



Concejo Municipal

DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, JAIME BERTIN VALENZUELA.

En respuesta a correspondencia enviada por el Presidente del Comité Habitacional Polínico, don Sergio Ojeda M., en que solicitan la aprobación del nombre de la población, calles y pasajes, del loteo aprobado por Resolución N° 25/2005 (complemento B) del 26.09.2007 de esta Dirección, es que vengo a presentar lo siguiente para que usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de:

Nombre Población : "JARDÍN DEL SUR"
Nombre Calles/Pasajes : Se Proponen
Calle Uno : - CALLE LAS ILUSIONES
Calle Dos : - CALLE LOS JAZMINES
Pasaje Uno : - PASAJE LOS GLADIOLOS
Pasaje Dos : - PASAJE LAS HORTENSIAS
Pasaje Tres : - PASAJE LAS ROSAS

Se debe indicar que los nombres propuestos corresponden a los aprobados por mayoría de votos según sesión acta N° 64 del 13.01.2009 del antes mencionado comité.

Sin otro particular, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes al loteo aprobado por Resolución N°25/2005 (complemento B) del 26.09.2007 de la Dirección de Obras Municipales, y de acuerdo a lo solicitado por el Comité Habitacional Polloico. Lo anterior, según lo sugerido en el ordinario N°1256 del 30 de Julio de 2009, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°448



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº304 DEL 27.07.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N° 304. D.A.F. ANT.: Dictamen 8466 Contraloría e Informe Jurídico N 89-U del 17.07.09. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 27 de Julio 2009. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1)Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

33.03	A Otras entidades públicas	140.000.-
34.07	Deuda Flotante	13.000.-
	TOTAL	M\$ 153.000.-

A: GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.01	Personal de Planta.	\$ 125.000.-
21.02	Personal a Contrata.	\$ 25.000.-
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 3.000.-
	TOTAL	M\$ 153.000.-

Justificación:

21.01, 21.02v 21.03 : Por aplicación del Dictamen 8466 de fecha 22.02.2008, emitido por Contraloría General de la Republica e informe jurídico según Ord. N 89-U de fecha 17.07.2009 sobre procedencia de pago. Se anexa Decreto Alcaldicio N 5204 de fecha 22.07.09 en donde se autoriza el pago adeudado por concepto de reliquidación del incremento DL 3.501 de 1980, Ord. N461 del Depto. Recursos Humanos en donde se indican los montos a cancelar, Certificado N602 de fecha 17.07.09 del Depto. de Contabilidad sobre tope Casto en Personal y la carta de asociaciones municipales (Asprotecmo y Asfumo) de fecha 13.07.09 solicitando el pago. Los



Concejo Municipal

recursos presupuestados para dicho pago corresponden al periodo que va entre el 14.01.09 al 31.07.09 del personal de planta, contrata y suplencias,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el ordinario N°304 de fecha 27 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°449.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°305 DEL 28.07.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD. N° 305. D.A.F. ANT.: Ord. N°232 del 22.07.09 D.A.O. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 28 de Julio 2009. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

34.07	Deuda Flotante	10.000.-
	TOTAL	M\$ 10.000.-

A: GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.04	Otros Gastos en Personal	10.000.-
	TOTAL	M\$ 10.000.-

Justificación:

21.04 : Requerido por Dirección de Aseo y Ornato para contratación de personal de apoyo para ejecutar labores de construcción e instalación de juegos infantiles, según indica ordinario en antecedente. Además se requiere para efectuar diferentes actividades municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el ordinario N°305 de fecha 28 de Julio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°450.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°421 DEL 28.07.09., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°421 SALUD. MAT.: SOL. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, JULIO 28 DE 2009. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud, tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por Traspasos en Gastos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
22	06		TRASPASO EN GASTOS	(32.000)
			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(32.000)
			Mantenimiento y Reparaciones	(32.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	VALOR MILES \$
31	02	004	TOTAL GASTOS	32.000.-
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.000.-
			PROYECTOS	
			Obras Civiles	32.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO DE SALUD».

CONCEJAL CASANOVA : " El traspaso consiste en la cantidad de M\$32.000.- para obras Civiles, que tipos de obras se refiere".

Se integra a la mesa la señora doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: "Va a ser para la estación Médico La Florida, ocurre es que habían M\$8.000.- en el presupuesto, para la remodelación, pero en realidad en las condiciones que está no habilita remodelarla, hay que hacerla de nuevo y esto sale M\$32.000.- y don Claudio Etcheverry traspasó dinero para este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Además en la Florida, un villorrio que siempre ha estado como un poco abandonado, y creo que hay que construir una posta para ellos, y más aún ahí se comprometió atención dental".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el ordinario N°421 de fecha 28 de Julio de 2009, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°451.-

CONCEJAL FRÖHLICH: " El ítem 06 denominado Mantenimiento y Reparación, es para todo el conjunto que tenemos en Osorno o para alguno en específico, que estamos trasladando la reparación de algo para poder construir, es todo el monto que tenemos para reparación".

DOCTORA ACUÑA: "No, tenemos M\$205.000.- para reparación".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°818 DEL 24.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.

Se da lectura al «ORD.N° 818 D.A.E.M. ANT. No hay. MAT: solicita incluir Tabla concejo. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2009. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

operaciones de mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03. De otras entidades Publicas	439.395.-
TOTAL	439.395.-

A las cuentas	M\$
215.21.01 Personal de planta	303.845.-
215.21.02 Personal o contrata	57.875.-
215.29.03 vehículos	77.675.-
TOTAL	439.395.-

Lo anterior incorpora al presupuesto los valores pendientes por concepto de Proyecto de Gestión Municipal por M\$ 242.108.- para el pago del Bono S.A.E., aprobado por este consejo, y un aporte extraordinario a los Municipios Ley 20.362 por M\$197.287.- para financiar Bono S.A.E. por M\$ 119.612.-y el saldo para la compra de Minibuses Movilización Alumnos.

Sin otro particular, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.».

CONCEJAL CARRILLO : " El ítem denominado vehículos, los fondos están destinados a mantención, reparación, compra".

ALCALDE BERTIN: " Inversión. Esta fue una decisión que se tomó hace tiempo atrás, comprar vehículos para trasladar a los jóvenes de los sectores rurales".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Estamos reponiendo los fondos que gastamos".

ALCALDE BERTIN: " En estos momentos estamos sacando en diferentes partes para comprar estos vehículos, que los íbamos a comprar al comienzo con los fondos del P.M.G y que se ocupó para pagar el bono SAE. Ahora, les comento que vamos a comprar 7 minibuses que van a ser destinados a la educación".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: " Qué color van a tener estos minibuses".

ALCALDE BERTIN: "Estamos pensando en un color azul, pero lo estamos viendo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°818 de fecha 24 de Julio de 2009, del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°452.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°819 DEL 24.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspasos entre cuentas de gastos.

Se da lectura al «ORD.N°819. D.A.E.M. ANT. NO HAY. MAT.: Solicita incluir Tabla Concejo. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2009. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de traspasos entre cuentas de gastos.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.35 Saldo final de caja	112.325.-
TOTAL	112.325.-

A las cuentas	M\$
215.29.03 Vehículos	112.325.-
TOTAL	112.325.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Lo anterior para concretar compra minibuses movilización de alumnos.

Sin otro particular, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: "Con esta modificación completamos el monto para la compra de los minibuses

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria presentada por el D.A.E.M. en su ordinario N°819 de fecha 24 de Julio de 2009, para traspaso de fondos entre cuentas de gastos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°453.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°853 DEL 30.07.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la adquisición de 07 minibuses, se adjuntan especificaciones técnicas y fotografías de los minibuses.

Se da lectura al «ORD.N°853 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MATERIA: COMPRA DE BUSES. OSORNO, 30 DE JULIO DE 2009. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. A: PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DAF I.M.O.

Junto con saludar a Ud., informo que en reunión técnica se analizó el monto presupuestario para la compra de vehículos, estos son:

5	BUSES HYUNDAI 25 PERSONAS	Traslado alumnos Esc. Rural.	\$ 121.965.720.-
2	BUSES HYUNDAI 29 PERSONAS	Traslado alumnos Esc. Rural.	\$ 62.307.646.-
	PINTURA Y LOGO INSTITUCIONAL PARA LOS 7 BUSES. (600.000 c/u)		\$ 4.200.000.-

Solicito a Ud. V°B°, para compra de buses, se adjuntan especificaciones.



Concejo Municipal

En espera de una buena acogida, le saluda atentamente, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: "Esto está en convenio marco, por eso no los estamos subiendo al portal, la empresa que nos da mejores precios es la Hyundai, y se compran directamente en Santiago".

CONCEJAL BAEZA: " Esto es importación o tienen en stock".

ALCALDE BERTIN: " Tienen en stock, son 5 minibuses para 25 pasajeros y 2 minibuses para 29 pasajeros, con esto vamos a dar solución a casi el 60% de los recorridos rurales que tenemos".

CONCEJAL CARRILLO : " Quiero expresar que esto ha sido una excelente medida que usted ha tomado, este es un tema que se había venido debatiendo hace mucho tiempo acá en el Concejo, había sido presentado en numerables ocasiones por distintos concejales acá en estas reuniones y creo que por fin se ve solucionado un problema para el sector rural que era frecuente y que por fin va tener que tener transporte fijo y no van a tener que estar pensando cada año si van a tener recursos para el traslado, por lo tanto, me alegra esta inversión".

ALCALDE BERTIN: "Lo que nosotros necesitamos son alrededor de entre 12 y 14 buses, por lo tanto, creo que el próximo año estaríamos comprando los que estarían faltando y con eso estaríamos solucionado el 100% de la locomoción rural, y que además nos permitiría que en tiempo de verano hacer otras actividades de tipo social con la comunidad".

CONCEJAL CASANOVA : " También quiero sumarme a las palabras del Concejal Carrillo, acá en distintos períodos hemos tocado este tema, a mi me ha tocado presidir la comisión de educación durante tres periodos consecutivos y ha sido un tema recurrente en los temas de la comisión el tema de la locomoción rural. Esto es una muy buena medida, y como municipio estamos dando un paso importante. También lamentablemente se llegó a incurrir a situaciones no correctas a firmar contratos con empresarios que no tenían porqué cobrarles a alumnos, porque en la enseñanza básica están exentos, según decreto supremo, por lo tanto, creo que con eso nos vamos a evitar situaciones complicadas".



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Se tiene previsto colocar GPS a estos Minibuses".

ALCALDE BERTIN: " Creo que sí, a todos. La idea es un poco uniformar el color".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Que sea característico con la municipalidad".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la adquisición bajo la modalidad de convenio marco, de 7 minibuses que se destinarán al recorrido escolar del sector rural de la comuna de Osorno. Lo anterior, de conformidad a la cotización informada vía ordinario N°853 del D.A.E.M., de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°454.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD.Nº72 DEL 24.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°89/2009 "Construcción Centro Estimulación Temprana" a la Empresa Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.

Se da lectura al «ORD. N° 72 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: ID 2308-92-LPO9 "CONSTRUCCION CENTRO ESTIMULACION TEMPRANA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 24 JULIO DE 2009. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. lo siguiente:

1. - Dicha Propuesta se abrió el 24 de Julio del año en curso en presencia de:
 - > Ángela Villarroel Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación.
 - > Carlos Moreno Ortiz, Jefe Unidad de Licitaciones Secplan.
 - > Carlos González Uribe, Ingeniero Civil.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- Presentaron antecedentes los siguientes proponentes:

> Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.

3.- Cuadro Comparativo de ofertas.

PROPONENTE	OFERTA C/IVA	PLAZO
1.- Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.	\$ 55.490.514	53 días corridos

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio -30%
- Plazo - 50%
- Experiencia - 20%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico : A menor precio 100 puntos.
- Plazo : A menor plazo 100 puntos.
- Experiencia: A mayor experiencia 100 puntos.

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Oferta a evaluar}}{\text{mayor experiencia}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Mayor experiencia}}{\text{Experiencia a evaluar}}$$

5.- Cuadro de Evaluación:

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		EXP.		TOTA
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Soc. Constructora El Magnolio Ltda.	100,0	30,0	100,0	50,0	100,0	20,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública, se establece que el oferente cumplen con la capacidad técnica y económica para realizar la Construcción Centro de Estimulación Temprana.



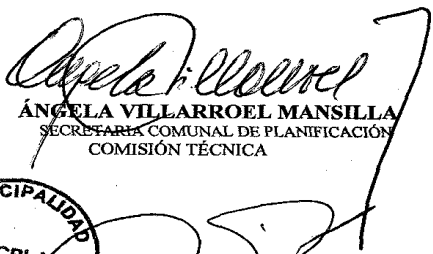
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE


Concejo Municipal


7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación (2% puntos) hecha en el pto. 5, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°89/2009 "Construcción Centro de Estimulación Temprana", siendo el único oferente que se enmarca dentro del presupuesto disponible la Empresa Sociedad Constructora El Magnolio Ltda., por un monto de \$55.490.514 con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.


Se adjunta Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas Chilecompra.


Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes,


ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA


CARLOS MORENO ORTÍZ
JEFE UNIDAD DE LICITACIONES SECPLAN
COMISIÓN TÉCNICA


CARLOS GONZÁLEZ URIBE
INGENIERO CIVIL
COMISIÓN TÉCNICA





CONCEJAL CASANOVA : " Cuando se subió al portal esta propuesta, se presentó solamente un oferente, según lo que se establece acá".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de SECPLAN.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes. En visita a terreno que fue el 09 de julio fueron varias empresas, pero al momento de postular, solamente postuló la empresa El Magnolio Ltda., que es una empresa de acá de Osorno, ubicada en calle Ramírez".

ALCALDE BERTIN: " Recordemos que este Centro de Estimulación Temprana, va a ser el único centro que existe en la Región".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la obra ID 2308-92-LP09 "Construcción Centro Estimulación Temprana" a la empresa Sociedad Constructora El Magnolio Ltda., conforme a la providencia del señor Alcalde inserta en el ordinario N°72 de la Unidad de Licitaciones dependiente de SECPLAN, de fecha 24 de Julio de 2009, que informa sobre la propuesta aludida, junto a la evaluación técnica respectiva.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°455.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD.N°73 DEL 24.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°92/2009 "Cierro Perimetral Cementerio Municipal" a la Empresa Jaime Troncoso Hurtado.

Se da lectura al «ORD. N°73 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: ID. 2308-95-LE09 "CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL". MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO 24 DE JULIO DE 2009. DE: COMIISÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. lo siguiente:

1. - Dicha Propuesta se abrió el 23 de Julio del año en curso en presencia de:

- > Ángela Villarroel Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación.
- > Carlos Moreno Ortiz, Jefe Unidad de Licitaciones Secplan.
- > Carlos González Uribe, Ingeniero Civil.

2.- Presentaron antecedentes los siguientes proponentes:

- > Jaime Troncoso Hurtado : Oferta aceptada.
- > Sercof Ltda. : Oferta Rechazada, presenta certificado de Registro sin vigencia.

3.- Cuadro Comparativo de ofertas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROponente	Oferta CIVA	Plazo
1.- Jaime Troncoso Hurtado.	\$23.933.518	75 días corridos

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serian evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio -60%
- Plazo -30%
- Experiencia - 10%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico : A menor precio 100 puntos.
- Plazo : A menor plazo 100 puntos.
- Experiencia: A mayor experiencia 100 puntos.

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Oferta a evaluar}}{\text{mayor experiencia}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Mayor experiencia}}{\text{Experiencia a evaluar}}$$

5.- Cuadro de Evaluación:

PROponente	PRECIO		PLAZO		EXP.		TOTA
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Jaime Troncoso Hurtado.	100,0	60,0	100,0	30,0	100,0	10,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública, se establece que el oferente cumplen con la capacidad técnica y económica para realizar el Cieno Perimetral Cementerio Municipal.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación (% puntos) hecha en el pto. 5, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°92/2009 "Cierro Perimetral Cementerio Municipal", siendo el único oferente que se enmarca dentro del




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE


Concejo Municipal

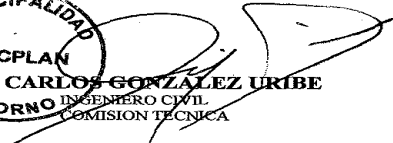
presupuesto disponible la Empresa Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$23.933.518 con I.V.A. incluido, en un pino de ejecución de 75 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.


Se adjunta Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas Chilecompra.


Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes,


ANGELA VILLARROEL MANSILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
COMISION TECNICA


CARLOS MORENO ORTIZ
JEFE UNIDAD DE LICITACIONES SECPLAN
COMISION TECNICA


CARLOS GONZALEZ URIBE
INGENIERO CIVIL
COMISION TECNICA





ALCALDE BERTIN: "Ustedes saben que habíamos mandado a hacer una malla provisoria, y ahora vamos a hacer el cierre definitivo con pandereta, el contorno completo".

CONCEJAL CARRILLO : " El oficio que nos llegó señalaba que habían para inversión en ese Cementerio M\$28.000.- me alegro que haya salido mucho más económico el cerco, por un monto de M\$23.000.- me gustaría saber si con el saldo de lo presupuestado se podría arreglar parte de la iluminación del cementerio".

ALCALDE BERTIN: " Con otro proyecto se podría hacer".

CONCEJALA UBILLA: " Cuántos metros es el cierre perimetral".

SEÑORA VILLARROEL: " Son 1.074 metros lineales, de los cuales es todo de pandereta y el frontis del cementerio el portón es metálico, para dar una estética un poco más adecuada al sector".

ALCALDE BERTIN: " También en alguna oportunidad se va a hacer el ordenamiento de la florería para traerlos más cerca y hacer una



Concejo Municipal

pérgola adecuada, eso lo vamos a ir viendo mientras se haga la obra”.

CONCEJAL MELLA : “ Es pertinente, ya que se está planteando el tema de tratar de mejorar la infraestructura del Cementerio, ver la posibilidad de poder construir ahí en el acceso, una especie de toldo, techo, porque normalmente se llega ahí, están todos los dolientes, muchas veces hay días de lluvias, e incluso, se puede hacer para los ceremoniales, a veces cuando se quiera despedir a los difuntos, que se haga ahí, con una tarima que puede estar muy a la mano”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a recoger las indicaciones de usted y vamos a tratar de hacer un proyecto para ver cómo lo financiamos. Lo otro es que tengo entendido que la calle se está postulando a pavimentación participativa”.

SEÑORA VILLARROEL: Sí, ese sector va a quedar completamente saneado”.

ALCALDE BERTIN: “ Y también nos dieron luz verde para ejecutar el proyecto del estadio que está al frente, de aproximadamente M\$300.000.- por lo tanto, todo el entorno se va a mejorar”.

CONCEJAL CARRILLO : “ También se había solicitado que mientras salga el proyecto de pavimentación se pueda hacer un bacheo en calle El Salvador”.

ALCALDE BERTIN: “ Se le va a solicitar al Departamento de Operaciones que haga un bacheo en la calle El Salvador”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar la obra ID 2308-95-LE09 “Cierro perimetral Cementerio Municipal” a la empresa Jaime Troncoso Hurtado, conforme a la providencia del señor Alcalde inserta en el ordinario N°73 de la Unidad de Licitaciones dependiente de SECPLAN, de fecha 24 de Julio de 2009, que informa sobre la propuesta aludida, junto a la evaluación técnica respectiva.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°456.-



Concejo Municipal

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD.Nº75 DEL 29.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº88/2009 "Construcción Canil Municipal" a la empresa Jaime Peldoza Castillo.

ALCALDE BERTIN: " Este punto ya se había mencionado que se retiraba de la tabla, y quedaba para la próxima reunión, presentando el aumento del presupuesto y la adjudicación.

CONCEJAL CARRILLO : " Es posible que se haga una presentación de este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Habíamos pensado que se haga una presentación, en la cual se mostraran los planos y todo lo que se quiere hacer ahí".

CONCEJAL FRÖHLICH: " En este punto, faltaba el acta de apertura electrónica, que no estaba acompañada en el oficio".

ALCALDE BERTIN: " Se van a adjuntar para la próxima reunión todos los datos que faltan".

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. CARTA DEL 30.07.09, CORPORACION CULTURAL DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Elección del último miembro faltante para la conformación final del Directorio de la Corporación Cultural de Osorno.

Se da lectura a «CARTA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009. DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. SEÑOR JAIME BERTIN V. PRESIDENTE DIRECTORIO, CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

Estimado señor Berlín:

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. en su calidad de Presidente de la CCO, ver la posibilidad de incluir como punto a tratar en tabla de la próxima reunión del Concejo Municipal, la elección del último miembro faltante para la conformación final del Directorio de esta institución.

Este paso es muy importante para poder finalmente establecer nuestro Directorio y poder así finiquitar una serie de trámites



Concejo Municipal

administrativos para evitar mayores inconvenientes en nuestra gestión.

Sin otro particular se despide muy cordialmente, CAROLA LADINO, CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Sugiero que alguien se ofrezca o den ustedes algún nombre".

CONCEJAL MUÑOZ : " En el Concejo anterior, y se adoptó a modo de acuerdo, de que no se iba a votar la incorporación de un nuevo integrante en la medida que tengamos un informe jurídico, que acredite la pertenencia, en este caso los Concejales puedan ser parte de las Corporaciones, porque en el fondo lo que se explicó de que había una especie de inhabilidad de ser parte de las corporaciones municipales".

CONCEJALA UBILLA: " También sobre ese punto, habíamos quedado en que nos iban a hacer entrega de la copia de los estatutos y de las actas".

Se integra a la mesa don Yamil Janna Uarac Rojas, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: "Respecto a la duda de si un Concejal puede o no ser parte de algunas de las Corporaciones, la verdad de las cosas es que se estudió ese tema, y ni siquiera decidimos hacer la consulta a la Contraloría, porque resultó muy evidente estudiando la historia fidedigna de la ley, que sí se puede, eso además, porque la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice expresamente que un director de estas corporaciones no pueden percibir ningún tipo de remuneración, en consecuencia, y concordando las dos disposiciones, uno llega a la conclusión de que no hay impedimento para que un Concejal pueda ser director de esta corporación".

ALCALDE BERTIN: " Acepto nombres para el cargo de director".

CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera proponer al Concejal Carlos Vargas".

CONCEJAL MELLA : " Propongo a la Concejala Cecilia Ubilla.»



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "La verdad es que no acepto".

CONCEJAL MELLA: "propongo a la colega Ubilla".

CONCEJALA UBILLA: "No tengo posibilidades de asumir".

ALCALDE BERTIN: "Yo propongo a José Luis Muñoz".

CONCEJAL CASANOVA: "propongo al doctor Baeza".

CONCEJAL BAEZA: "Para aceptar tendría que saber de la carga de trabajo, porque si me dicen una vez a la semana se me hace complicado, una vez al mes podría ser".

ALCALDE BERTIN: "Una reunión al mes por ejemplo".

CONCEJAL BAEZA: "En esa condición podría aceptarlo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable la moción de Designar al Concejal Alejandro Baeza Soto para integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno, por el mandato actual, de conformidad a los estatutos vigentes y la misiva remitida por la Dirección Ejecutiva de la entidad, de fecha 30 de julio de 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Alejandro Baeza por inhabilidad legal.

ACUERDO N°457.-

16.- El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «OFICIO N°96/09 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN DELIBERACION DE CONCEJO N°137/2009, DE FECHA 14.07.09.; DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESENTE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Junto con saludarlo, cumpla con informar a Ud. sobre lo solicitado según acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N°27, de fecha 14.07.09, que dice relación con informar si es correcto que no se haya dado respuesta a las 33 consultas que realizaron los oferentes, respecto a la Propuesta Pública N°67/2009 "Servicio de Aseo y Mantención en Liceos y Escuelas Municipales, en 8 unidades educativas". Al respecto, puedo informar lo siguiente:

1.- Las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°67/2009 del "Servicio de Aseo y Mantención en Liceos y Escuelas Municipales Comuna de Osorno", en su punto 5.5. se expresa que si el oferente estimare que existen dudas o contradicciones en los antecedentes, deberá solicitar las aclaraciones en la hora y día indicado en el portal MERCADO PUBLICO, en foro "fecha inicio de preguntas". A su vez, en el punto 5.6. se expresa que las aclaraciones serán respondidas con la debida oportunidad, a través del portal Mercado Público, en foro "fecha publicación de respuestas".

Las mismas Bases en su punto 7, CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, se expresa lo siguiente :

Si de la revisión de los antecedentes, resultaren dudas para los oferentes, éstos podrán formular sus consultas y solicitud de aclaraciones a través del Portal Mercadopúblico, en los plazos y horarios indicados en el mismo Portal. Para estos efectos, la fecha tope para la realización de las consultas según lo indica el portal Mercadopúblico.

La Municipalidad, procederá a efectuar y entregar las respuestas y aclaraciones a través del mismo Portal.

De igual modo, la Municipalidad, podrá proceder a efectuar aclaraciones municipales, las que serán publicadas en el foro de consultas y aclaraciones con al menos cinco horas de antelación al horario de cierre del foro señalado. Por lo indicado, todo aquel contratista interesado en formular ofertas, deberá proceder a la revisión del foro antes de su cierre y con posterioridad al horario indicado. Las aclaraciones Municipales serán parte integrante de las presentes Bases y, prevalecerán por sobre éstas. No se admitirá alegación alguna, que diga relación con el desconocimiento de una o más aclaraciones municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- La fecha y hora establecida en el Portal para el foro de inicio de preguntas fue el día 03 de Junio de 2009, a las 15:00 hrs., con fecha de cierre el día 19 de Junio de 2009, a las 09:00 hrs., efectuándose en dicho período por parte de los interesados un total de 33 preguntas.

La fecha y hora establecida en el Portal para el foro de publicación de respuestas fue el día 19 de Junio de 2009, a las 16:00 hrs. De acuerdo a los antecedentes obtenidos, se pudo verificar que no se efectuó ningún tipo de respuesta o aclaración por parte del municipio, en la fecha y hora determinada para el efecto.

3.- Los procedimientos de propuestas públicas se rige por los principios de observancia estricta de las bases del concurso, ya que las cláusulas de las bases administrativas constituyen la fuente principal de derechos y obligaciones, tanto de la administración como de los oponentes, y su trasgresión desvirtúa todo el procedimiento; y el principio de igualdad de los licitantes que garantiza la actuación imparcial de la administración frente a los proponentes, para lo cual las bases establecerán requisitos impersonales y de aplicación general, siendo la autoridad la que vele por el cumplimiento de ambos (Aplica Dictamen N°40.991 de 1999).

4.- Cabe precisar que, como lo ha manifestado la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes N°s 35.061 de 2001, 19.715 de 2004, las aclaraciones tienen como finalidad dejar sentado el verdadero sentido y alcance de las bases de la licitación y, además, forma parte de los antecedentes del proceso, dándose a conocer a todos los licitantes, los que, necesariamente, deben considerar dicha circunstancia en sus ofertas.

Uno de los principios básicos del procedimiento de licitación pública es el de la estricta sujeción a las bases administrativas y de igualdad de los oferentes, los que tienen como propósito garantizar la transparencia de los actos de la administración y la igualdad de condiciones de los participantes, lo que representa un procedimiento cuyas finalidades tienden al establecimiento de reglas claras, precisas y objetivas, sin lugar a ponderaciones mas allá de lo permitido en las mismas.

Debido a que la situación en análisis, es decir, la Propuesta Pública N°67/2009, se efectuaron, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas de la Propuesta, punto 5.5., un total de 33 preguntas



Concejo Municipal

y no se dio cumplimiento al punto 5.6. de las mismas, en el sentido que el municipio no dio respuesta ni aclaraciones a dichas interrogantes, por lo que es posible concluir que los principios rectores de los procedimientos de licitación han sido vulnerados.

5.- Consecuente con lo anterior, no procede incumplir las Bases Administrativas que rigieron el procedimiento de licitación de que se trata, al no efectuar las respuestas o aclaraciones a las consultas efectuadas por los licitantes. Asimismo, las aclaraciones a las bases administrativas de una propuesta pública constituyen fuente de derechos y obligaciones entre las partes y, por lo tanto, rigen plenamente las relaciones contractuales.

6.- CONCLUSION:

Esta unidad de control cumple con señalar que la Propuesta Pública N°67/2009 "Servicio de Aseo y Mantenimiento en Liceos y Escuelas Municipales Comuna de Osorno", convocada por la Municipalidad de Osorno, no se ha ajustado a derecho, de acuerdo a las consideraciones antes anotadas.

Es todo cuanto puedo informar al respecto. Saluda atentamente a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

CONCEJAL CASANOVA: "En los documentos yo solicité información referente a una licitación de aseo de los establecimientos educacionales, por cuanto la información que yo entregué acá en el Concejo no se había dado respuesta a 33 preguntas que diferentes oferentes habían hecho, y la propuesta fue cerrada y aparecieron dos personas con oferta aceptada, no habiéndose cumplido el trámite legal que establece la Ley de quién contestaba las preguntas. El informe que llega de Control acá dice que no se ajusta a derecho dicha licitación. Y se llamaría a nueva licitación".

ALCALDE BERTIN: "Exacto, se declaró nula, y se va a llamar nuevamente".

2.- Se da lectura al «ORD.N°1220 D.O.M.-EDIF.
ANT.: Solicitud señores Concejales: Orlando Mella, Carlos Vargas y Cecilia Ubilla. MAT.: Se informa gestión realizada. OSORNO, 22 de



Concejo Municipal

Julio de 2009. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑORITA LUCY DIAZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por los señores Concejales Orlando Mella Torres, Carlos Vargas Vidal y Cecilia Ubilla Pérez, según acuerdo acta sesión ordinaria N°23 de fecha 16.06.2009, del Honorable Concejo, comunico a usted que en relación a lo indicado en ordinario N°12 del 15 de julio de 2009 del Rector del Colegio Osorno College, fue encargado un estudio de impacto vial con el objeto de solucionar la situación del pasaje Caleuche, referente a la instalación de un portón que se conecta con dicho pasaje y que sirve como acceso al terreno del colegio, dicho estudio será entregado dentro de los próximos sesenta días.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

«CORPORACION EDUCACIONAL OSORNO COLLEGE. ANT.: Reclamo de vecinos. MAT.: Estudio de impacto vial. OSORNO, Julio 15 de 2009. DE: RECTOR, RICARDO ARDILES BAHÍ; A: SEÑOR PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.

En atención a su ordinario D.O.M.-EDIF. N°1136, referente a situación con respecto al pasaje Caleuche, informo a ustedes que esta rectoría ha tomado conocimiento y hemos encargado el Estudio de Impacto Vial, el cual, haremos llegar a ustedes dentro de los próximos sesenta días.

Sin otro particular, atentamente, RICARDO ARDILES BAHÍ, RECTOR».

CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias. Para referirme al portón del Osorno College en el pasaje El Caleuche, y responde el director del establecimiento, señalando que ha tomado conocimiento de la situación, y que ha ordenado el estudio de impacto vial el cual harán llegar dentro de los próximos sesenta días. Quiero decir que no estoy de acuerdo con esto, me parece una burla para todos los vecinos, para todos nosotros, porque como ya he dicho en otros Concejos, se construyó un portón que nunca debió haberse construido. Se instalan dicho portón y luego pasan cinco o seis años y ahora ofrecen estudio de impacto vial, me da la impresión que algo aquí está al revés, me pregunto cómo algunas instituciones pasan con



Concejo Municipal

tanta facilidad sobre las normas. Me pregunto como una ciudadana que de pronto no ha podido pagar su patente, se la quitan, sin preguntarse qué problemas tuvo para no pagar, pero en esta mesa hemos sido muy drásticos para quitar esas patentes. Igual cuando una persona pide una ayuda social debe cumplir una serie de requisitos, y si no los cumple, no se hacen. Aquí se construye un portón de ingreso de vehículos sin el correspondiente estudio de impacto vial, o sea, aquí el Municipio no mide con la misma vara a todos los ciudadanos, con algunos somos muy drásticos y a otros no se les sanciona. Creo que el Municipio debe ser justo en aplicar tanto para los humildes como para los poderosos. Insisto que aquí alguien no hizo bien la pega reciente, no sé si en este caso ameritaría un sumario administrativo al departamento que autorizó un portón que no cumplía con los estudios de impacto correspondiente. Y finalmente quiero repetir lo que ya he señalado, ese portón de ingreso por el pasaje El Caleuche, ha traído muchas dificultades a la tranquilidad de los vecinos. Comparto con ellos que nunca se debió construir, por la tranquilidad y seguridad de los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: "Me gustaría que lo veamos jurídicamente, para ver a quién le compete ver este tema”.

Se integra a la mesa don Yamil Uarac, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: “Me da la impresión que la Dirección de Obras Municipales estaba consultando este tema a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo”.

ALCALDE BERTIN: "No están claras las competencias entonces”.

SEÑOR UARAC: “Creo que este tema habría que comenzar a estudiarlo nuevamente, personalmente no lo he estudiado, habría que entrar a analizarlo. Por otro lado habría que ver el proyecto original del colegio si contempló o no...”

CONCEJAL VARGAS: "...Contempló el impacto vial solamente por Avenida Zenteno, no por este pasaje, y el colegio dice que ahora se enteran del tema y ahora van a hacer el estudio...”

SEÑOR UARAC: "...Claro, en este caso, si se modificaron las circunstancias originales por las que se modificó el proyecto, es una modificación de proyecto y debería seguir las mismas normas que la aprobación del proyecto original”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bueno, habría que ver desde cuándo tiempo atrás se instaló ese portón".

CONCEJAL FROHLICH: "Habría que verlo, porque si está nominado como pasaje, puede tener restricciones, y si está como calle no tiene restricciones. Por lo tanto, habría que ver cómo está nominado en el Plan Regulador Comunal".

CONCEJAL VARGAS: "Es pasaje".

CONCEJALA UBILLA: "Me da la impresión que la apertura del portón no requiere mayor autorización, es el flujo de tránsito lo que está cuestionándose".

SEÑOR UARAC: "Habría que medir el impacto vial que está generando la apertura de ese portón, y producto de ese estudio de impacto vial no es que se vaya a prohibir la existencia de ese portón. Si alguien está pensando que a través de estas medidas se va a prohibir la existencia del portón, está equivocado. Lo que aquí yo siempre he querido entender, es que lo que se está buscando es cuáles son las medidas de mitigación que deberían adoptarse producto del estudio de impacto vial".

ALCALDE BERTIN: "Pero el Concejal pide el cierre, y eso no es facultad nuestra".

CONCEJAL VARGAS: "Pero el Municipio debe haber autorizado la construcción de ese portón".

SEÑOR UARAC: "Según lo que yo puedo colegir de la lectura de los antecedentes, no consta que el Municipio haya dado un permiso para la instalación de ese portón. Además, ese portón está instalado en un recinto privado y da salida a dos vías públicas".

CONCEJALA UBILLA: "Eventualmente podría ser la única salida que tenga ese sitio".

CONCEJAL FROHLICH: "Si ellos hicieran una división de terreno, podría ser la vía exclusiva de salida que puedan tener, y para todo el mundo si quieren".

ALCALDE BERTIN: "Al parecer las facultades legales no las tenemos para clausurar ese portón".



Concejo Municipal

SEÑOR UARAC: "Por lo que podemos instar, es por las medidas de mitigación que se le podrían exigir al propietario producto del impacto vial".

CONCEJAL VARGAS: "Pero si en seis o siete años han pasado como han querido, no hay ninguna medida para pedir precauciones al conducir".

ALCALDE BERTIN: "Esas son medidas de mitigación que precisamente se podrían aplicar dependiendo del estudio de impacto vial".

CONCEJAL VARGAS: "Pero no se ha hecho en seis o siete años".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, de partida no tenemos facultad para clausurar el portón".

CONCEJAL CARRILLO: "Esto se asemeja al caso del Colegio Creación que provocó un impacto grande con su instalación en Chuyaca. Y se pidió un estudio de mitigación de los efectos que producía la circulación vehicular, y eso es lo que se podría pedir hoy para el caso del Osorno College".

SEÑOR UARAC: "Eso lo tiene que hacer el propietario, el estudio de impacto vial, presentado a la SEREMI de Tránsito y presentarlo también a todas las instancias pertinentes".

ALCALDE BERTIN: "Quedamos a espera de lo que haga el propietario, para que se tomen las medidas a adoptar".

SEÑOR UARAC: "La Dirección de Tránsito y Transporte Público podría supervisar que se haga el estudio de impacto vial, y también coordinarse con la SEREMI sobre esto".

3.- Se da lectura al «ORD.Nº35 ASESOR URBANISTA. ANT.: Deliberación Concejo Nº86 Acta Sesión Ordinaria Nº22 del 09.06.2009.; Solicitud vía e-mail de 10.06.2009. y 15.06.2009 a D.O.M.; ORD.AAU. Nº29 del 11.06.2009. SECPLAN informa a señor Alcalde. ORD.AAU Nº32 del 24.06.2009. SECPLAN, informa al señor Alcalde; Deliberación Concejo Nº97 acta sesión ordinaria Nº24 del 23.06.2009.; ORD.SEC.Nº33 DEL 26.06.2009. SECPLAN informa al señor Alcalde; ORD.D.O.M.-EDIF.Nº1044 del 30.06.2009. responde a ORD.AAU.Nº32.; ORD.AAU Nº34 del 03.07.2009. SECPLAN: Solicita



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

información a D.O.M.; ORD.DOM.EDIF.N°1131 del 09.07.2009., responde a Ord.AAU N°34. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 10 de Julio de 2009. DE: ARQUITECTO ASESOR URBANISTA, A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la deliberación N°86, corregida mediante deliberación N°97 respecto a una solicitud de estudiar la factibilidad de cambiar el Uso de Suelo de Area Verde al terreno en el que se emplaza una sede social ubicada en calle Los Espinos entre Las Tepas y Los Alamos en la población Xilotécnica, Francke, con el objetivo de entregarla en comodato a la Asociación de Fútbol de Francke, comunico a usted lo siguiente:

Según la información remitida por la Dirección de Obras Municipales, la sede no cuenta con permiso de edificación ni tampoco con recepción final, por lo que se trata de una construcción irregular emplazada en un área verde.

La población Xilotécnica tiene 120 viviendas en una superficie bruta de 2,34 há. Según cálculos posee una densidad bruta de 205 hab/há, por lo que le corresponde un área verde de aproximadamente 1.734 m², según la aplicación del artículo 2.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

La superficie de área verde existente es de 1.170 m² superficie que es equivalente a 2/3 de la superficie de área verde que debería tener la población. Por consiguiente, disminuir más esta superficie produce un desmedro de la calidad de vida de los habitantes del sector.

Por lo anterior, se recomienda no desafectar el área verde dado que no se ajustaría a la orientación que entrega la actual normativa respecto a las cesiones gratuitas para equipamiento y áreas verdes que deben cumplir los loteos. Por otro lado, los plazos de esta gestión son de aproximadamente un año, por lo que no sería una solución de tipo inmediata.

Sin desmedro de lo anterior, se sugiere derivar esta solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica, con objeto de que estudie una fórmula administrativa para concretar el traspaso de la sede social a la Asociación de Fútbol de Francke.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, ASESOR URBANISTA».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Se había solicitado un informe a la Dirección de Obras Municipales, por el tema de un terreno ubicado en calle Los Espinos en Francke, que en el Plan Regulador Comunal aparece como área verde, pero ahí se construyó una sede social. El informe señala que es una obra que no cuenta con permiso de edificación ni tampoco con recepción final, por lo cual se trata de una construcción irregular emplazada en un área verde. Ahí uno también se pregunta cómo ocurrió eso, que se hace una sede social para un sector, que no tiene permiso ni nada. Segundo, en el punto 4° señala que si es área verde, no debería ser utilizada. Y en el punto 5° sugiere enviar los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que se traspase esa sede en comodato a la Asociación de Fútbol de Francke. De manera que me gustaría clarificar, porque si el Asesor Urbanista está pidiendo retractar y que siga siendo un área verde, cuando debería pasar a ser un terreno para equipamiento comunitario, sugiera a la vez traspasarlo en comodato a una organización. Entonces, pido primero que se cambie el uso de suelo, porque la sede social ya está construida, y transformarla en un área de equipamiento comunitario. Y segundo, no sé si el Municipio puede regularizar la situación y que tenga los permisos correspondientes. Esta sede está detrás de Carabineros en Francke. Está construida hace muchos años esa sede".

SEÑOR UARAC: "Una posibilidad podría ser desafectar esa área verde, es un trámite largo y que no depende solamente de la Municipalidad".

CONCEJAL FROHLICH: "También el informe indica que la exigencia de la Ley de Vivienda y Urbanismo, con respecto a la proporción que debe tener el área verde con respecto a la población, es en este momento menor, por lo tanto, deberían ser 1.734 m² y habla de 1.170 m², por lo tanto ya estamos prácticamente con 600 metros menos de superficie para cumplir con la Ley General de Vivienda y Urbanismo, porque hay una proporción que debe tener de áreas verdes cada población para su bienestar y recreación. Si bien es cierto que está construida la sede, seguramente esa fue la instalación que hizo la empresa para poder construir, y después la regaló a la comunidad. La empresa generalmente hace una construcción para poder controlar y como instalación de faena".

CONCEJAL MUÑOZ: "En el fondo, este es un tema que aborda distintos casos en la comuna de Osorno, quiero hacer referencia de una sede social de un club de rayuela en la población Manuel Rodríguez, también el caso de un requerimiento en la población Orlando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Munzenmayer para construir la sede social. Entonces, mi pregunta en el fondo es si estamos en un proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, por qué no lo hacemos en el marco de esto. Porque yo entiendo que hay un tema de normas, pero yo creo finalmente lo que puede ocurrir ahí es darle una mirada mucho más amplia en relación a las áreas verdes que existen en el sector. Y con eso terminamos ajustando sobre una problemática que hoy día existe.

Entonces, quiero preguntarle a don Yamil si se puede hacer en el marco de este proceso de actualización del Plan Regulador Comunal”.

CONCEJAL MELLA: "Sería importante saber quién construyó ahí, porque el que lo hizo debería haber solicitado un permiso de edificación acá en la Dirección de Obras Municipales”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tomando la línea de lo que señalaba el colega Muñoz, cuando yo lo planteé en su oportunidad justamente hice referencia a eso, que estábamos en un proceso de evaluación del Plan Regulador Comunal y que nos daba la oportunidad de regularizar la situación de este terreno, porque si hablamos de área verde, recuerden que ese sector está a una cuadra del parque Francke, que es suficiente para todos los vecinos de ese sector. Y si bien tenemos una infraestructura construida que presta servicio para las organizaciones del sector, no tiene sentido destruirla, por eso insisto en buscar los resquicios legales para dar solución a este tema”.

SEÑOR UARAC: "Si bien es cierto existe la posibilidad de compensar o sumar áreas verdes de un mismo sector, eso se estila dentro del ámbito de un único loteo, o sea, un loteador puede sumar distintas áreas verdes que están físicamente ubicadas en distintos sectores de una población, pero eso dentro del marco de un proyecto determinado, no puedo sumar yo áreas verdes de otro loteo aunque esté adyacente”.

CONCEJAL FROHLICH: "La salida que podríamos tener desde el punto de vista que tenemos suficientes parques en las laderas de los ríos, y con eso podríamos complementar esas áreas que no están contenidas directamente en poblaciones, pero habría que buscar la forma de hacerlo para que se pueda reconocer y sea legítimo”.

ALCALDE BERTIN: "Entiendo que una de las proposiciones sería aprovechar que estamos trabajando en el Plan Regulador Comunal,



Concejo Municipal

incluir ahí la modificación y cambiar esa área de área verde a equipamiento, ¿es posible hacer eso?"

SEÑOR UARAC: "Es posible desafectar un área verde en la medida que se respeten los porcentajes que establece el Plan Regulador Comunal..."

ALCALDE BERTIN: "...¿Y se daría en este caso o no?..."

SEÑOR UARAC: "...No lo sé. Tiene que ser estudiado por la Dirección de Obras Municipales y el Asesor Urbanista".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, hagamos el requerimiento a esas unidades".

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar de lo que fue el Encuentro que se realizó en Antofagasta entre el 27 y 31 de Julio. La verdad es que se trabajó en tres comisiones, Comisión Salud, Educación y Reforma Municipal. La verdad es que las comisiones trabajaron muy bien, las conclusiones están en la página de Munitel.

Referente al tema de la Asociación, a través de los medios se hizo público que no hubo un acuerdo político para crear la directiva nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, y se ha prorrogado la función de la actual directiva que preside el señor Pavés, por un período de 30 a 90 días, para justamente formar una comisión de trabajo, que va a estar integrada por un Alcalde y un Concejal de cada partido político, que va a refundar lo que es hoy día la votación, con una modificación bastante profunda a lo que son los estatutos y la representación de esta asociación, para ver la factibilidad de dejar de ser una asociación de municipios y transformarla en una asociación de alcaldes y concejales, donde tengan participación todas las entidades políticas e independientes, para que se pueda trabajar de forma distinta. Se ha dado un plazo de treinta días para iniciar un trabajo conforme a los estatutos y en un plazo fatal al mes de abril del año 2010, donde se estaría convocando a un nuevo congreso extraordinario para aprobar este nuevo estatuto. Eso es en resumen lo que se trató en el Congreso, y el informe para los colegas que no asistieron".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "Tal como señala el colega, funcionaron varias comisiones. Me tocó participar en la Comisión Salud, y el trabajo se organizó en torno a cuatro áreas de desarrollo: gestión y calidad, financiamiento, asociativismo y finalmente promoción y control social de los derechos en salud. Respecto de cada una de estas áreas, hay conclusiones bastante nutridas que se leyeron muy rápidamente en el plenario final, donde cada comisión entregó sus conclusiones, pero sí con el compromiso de que van a ser ingresadas al sitio Munitel, y así cada colega va a poder conocer estas conclusiones.

Respecto de la existencia de problemas que se detectaron con mayor énfasis, están las exigencias en infraestructura, los problemas de resolutiveidad, deficiente nivel de capacitación de personal que muchas veces impide un trato más personalizado y más efectivo. Los problemas de calidad de las prestaciones, y el énfasis que está colocando hasta ahora en lo curativo y no en lo preventivo".

5.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, hay una solicitud de los vecinos del sector de Rahue Bajo, referente al problema que tienen con respecto a la reposición de luminarias, en calle Pedro Montt; ahí hay dos luminarias que están en mal estado, desde hace mucho tiempo, sus números de postes son el 3644470 y el 361943. Entonces, quisiera que se encargara este trabajo al Departamento de Operaciones."

ALCALDE BERTIN : " Encargaremos el trabajo al Departamento de Operaciones."

6.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo otro, señor Presidente, es ver la factibilidad de poder poner un Paso Cebra en calle Pedro Montt con Lautaro y otro en calle Victoria, frente al Supermercado Bigger y al CESFAM "Pedro Jáuregui", y me gustaría que se encargara este trabajo a la Dirección de Tránsito."

ALCALDE BERTIN : " Lo veremos con Tránsito."

7.- CONCEJAL CARRILLO : " Y el último punto, señor Presidente, es que se solicite a la Dideco la factibilidad de entregar en comodato la Sede Social que está ubicada en el Pasaje



Concejo Municipal

Lagunillas con Huelquén, en la Villa Altos del Sol. Esta es una Sede Social que está ahí, sin uso."

ALCALDE BERTIN : " Esto fue pedido por los vecinos."

CONCEJAL CARRILLO : " Lo van a solicitar."

ALCALDE BERTIN : " Que hagan la solicitud, y ningún problema."

8.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, estamos pronto a entrar al mes de Septiembre, un mes especial, es el mes de la Patria; y seguramente el Municipio ya debe tener el Programa con las actividades a realizar durante ese mes, y en ese sentido quisiera sugerir alguna actividad, para que se pudiera realizar, en esas fechas, con los Internos de la Cárcel de nuestra ciudad, junto a sus familias. Podría ser llevar algún grupo de música folklórica, como también grupos con otras características, tropicales, mexicanos, en fin. Sumado a la música, tan importante para el espíritu de las personas, se me ocurre también encargar para esta jornada, a la Unidad de Comunicaciones poder exhibir algún video donde se pueda mostrar, a los Internos de la Cárcel, el Osorno de hoy, el Osorno de este 2009. Detrás de esas rejas hay personas que están 10, 15, 20 ó más años tal vez, privados de libertad, por esa cantidad de años, han sido privados también de ser testigos de todo el cambio que ha tenido esta ciudad en los últimos años, una doble vía hacia el sector de Puyehue, la Universidad, sus adelantos, el Parque Chuyaca, construcciones diversas, doble vía de nuestra carretera Norte Sur, los ingresos respectivos, norte y sur a Osorno, el nuevo Liceo Industrial, la Población Manuel Rodríguez, todas las construcciones cercanas a ese sector, Villa Olímpica, Pista Sintética, las carpetas del Estadio Alberto Allaire, el Estadio Rubén Marcos, puentes, el Casino, el nuevo Hospital, todo el crecimiento habitacional hacia Rahue Bajo, Rahue Alto, Francke, Ovejería, Ex Estación de Ferrocarriles, la construcción de nuevas Escuelas, los Gimnasios, el Toro, etc.. Chile es el país con más presos por habitante, con 318 presos por cada 100 mil habitantes. Nuestro país es el país Latinoamericano con una tasa más alta de encarcelados, conforme a lo informado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas. Y la cárcel de Osorno tiene una población importante, una sobrepoblación, no podemos sentirnos orgullosos por esa cifra, pero sí creo que podemos sentir admiración por el trabajo titánico que realizan hombres y mujeres de manera anónima; la misma Iglesia



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Católica, la Iglesia Evangélica, con sus respectivas Pastorales visitan a los reos al interior de las cárceles, y también a las familias de las personas que están internas. Y ahora, este acto artístico, señor Presidente, y un video del Osorno actual se podría mostrar en una pantalla gigante, en el mes de Septiembre, con motivo de nuestras Fiestas Patrias, considero que podría ser un buen regalo, podría ser bien recibido por los Internos, por sus familias; y como Municipio, estaremos también dando un apoyo a tantos hombres y mujeres que trabajan de manera permanente por cambiar un poco el switch de aquellos y aquellas que en algún momento dieron un paso equivocado en sus vidas."

ALCALDE BERTIN : " Bien, está Comunicaciones y Dideco tomando nota, a ver si es posible incluir estas actividades."

CONCEJAL MELLA : " Sobre lo mismo, señor Presidente, sobre lo que ha planteado el colega Vargas, me alegro mucho de su iniciativa, porque es una buena manera de destacar algo importante en el Aniversario de la Patria. Pero agregaría a eso, que me parece muy importante lo indicado por él, un reconocimiento que pudiese hacer el Municipio a Dirigentes Sociales, escoger a algunos Dirigentes Sociales para nombrarlos como Vecinos Beneméritos de la comuna, por los servicios prestados, por el servicio a la comunidad, este servicio permanente que ellos realizan sin ninguna retribución, sin ningún pago, y muchas veces a costa de puro sacrificio y "ñeque", de manera que me gustaría que eso también se incorporara junto a algunas otras actividades que también son bastante plausibles, que realiza siempre el Municipio visitando a la Fundación Betsaida, a los Hogares de Adultos Mayores, y otro tipo de Organizaciones. Me parece muy bien, hemos ido en alguna oportunidad al Centro de Cumplimiento Penitenciario, pero hace un par de años que no se concurre a ese lugar, así es que es bueno de que se reflote esta idea, porque en Fiestas Patrias el espíritu tiene que ser de unidad nacional, tanto los que estamos libres como los que están privados de libertad."

CONCEJAL CASANOVA : " Simplemente un comentario, señor Presidente, al margen de la propuesta del Concejal Vargas y de los parabienes del Concejal Mella, sobre este tema, las personas que están en prisión es porque han delinquido, han matado, han violado, han asaltado, han intimidado a otras personas, que han causado dolor, tristeza y frustración en las familias. La cárcel de Osorno hoy día está llena porque lamentablemente existe la "puerta giratoria" en nuestro país, y que las personas cuando matan y violan no pasa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

absolutamente nada. Lamento que hayan pocas personas, ya que deberían haber más personas presas y por más tiempo, señor Presidente."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero felicitar al colega Carlos Vargas, por su idea. No hay que olvidar que nadie está libre de nada en la vida. Creo que no todos los que están dentro de las cárceles son asesinos, y me alegro que se haya planteado esta idea, porque es un segmento que uno trata de rehabilitar, y una manera de rehabilitación es justamente llevándoles un poco de alegría y entusiasmo a estas personas. No quiero dejar pasar algo que dijo el colega Carlos Vargas, el tema del hacinamiento que tiene hoy día la cárcel de Osorno. Tiempo atrás se abordó la posibilidad de reubicar la Cárcel de Osorno, y considero que podría ser un tema que podríamos retomar, como Municipio, dar una nueva ubicación a nuestra cárcel, con mayores espacios, y donde también pueda haber un mejor sentido de rehabilitación."

ALCALDE BERTIN : " Pero ese es otro tema, que habría que verlo en otra ocasión."

CONCEJAL CARRILLO : " Y lo otro, señor Presidente, que mencionaba el colega Orlando Mella, es cierto, también es importante, elegir Vecinos Beneméritos, pero el 07 de agosto es el día del Dirigente Social, creo que es el día ideal para hacer un reconocimiento a nuestros Dirigentes, y también, en el Vino de Honor que se hace tradicionalmente a los Dirigentes Sociales para Fiestas Patrias."

ALCALDE BERTIN : " Bien, vamos a ver cómo hacemos las cosas."

9.- CONCEJAL VARGAS : " Un segundo punto, señor Presidente. Quiero solicitar a nombre del Concejo una pequeña nota con felicitaciones correspondiente a los 26 años que cumplió la Banda Municipal de Osorno. El viernes último estuvimos con el señor Alcalde en el Teatro Municipal, participando del concierto que ofreció esta Agrupación, fue una hora de música espectacular, con un repertorio muy bien escogido, quedando de manifiesto, en esa hora, la calidad de los músicos que tenemos en esta Banda. Saludar a su Director, don Jimmy Atencio, a los integrantes, por el excelente Concierto de Aniversario que nos brindaron y agradecerles estos 26 años de música que han compartido con todos los Osorninos."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Bien, haremos llegar las correspondientes felicitaciones por este aniversario de la Banda Municipal de Osorno."

10.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Señor Alcalde, antes de viajar a Antofagasta, fui a visitar el Campamento Manuel Montt, que es la gente que trasladamos desde la Cuesta a un sitio de mejor categoría, pero todavía tienen problemas con sus letrinas y con los techos, y tienen algunos problemas que habría que tratar de ver, si el Municipio tiene la posibilidad de seguir ayudándolos un poco más."

ALCALDE BERTIN : " Perfecto, vamos a oficiar a Desarrollo Comunitario para que visite el sector. En todo caso, quiero dejar en claro una cosa, nosotros ofrecimos mediaguas, asistencia en alimentación y enseres, que se dio, y también se les dio el ahorro para la vivienda, lo que se cumplió al 100%. Entonces, hemos cumplido con todo lo que habíamos propuesto, pero si hay que ayudar más, no tenemos ningún problema, es nuestra función, y vamos a ir a ver, si eso amerita, vamos a ayudar en todo lo que se pueda."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Estoy consciente de que lo que prometimos se cumplió, pero veo que todavía las familias tienen necesidades, entonces, desde el punto de vista humano, habría que tratar de ver si podemos ayudar en algo más."

ALCALDE BERTIN : " Desarrollo Comunitario irá a visitar el Campamento."

11.- CONCEJAL UBILLA : " Alcalde, en la última reunión de Concejo se trató el tema de los Lodos. En algún momento también se planteó la posibilidad, y creo que así se acordó, que como Concejo nos íbamos a constituir en terreno, sobre esa materia. Quisiera ver a quién se le puede pedir información más completa de lo que va a pasar, porque tengo entendido de que aquí se van a depositar los Lodos desde la IX Región al sur, que eso después se va a comprimir, hay una cantidad de líquidos que van a volver aquí a Francke, que van a transitar una cantidad importante de camiones, que esos camiones tampoco tienen un estudio, una declaración de impacto ambiental. Entonces, quisiera una información mucho más completa, de cómo es toda este nuevo servicio que va a dar la nueva Comuna de Rahue, va a afectar a todos sus habitantes, no se si será ESSAL el Organismo pertinente."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Invitaremos a ESSAL para que venga a exponer, en unos 15 minutos."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, me llama la atención, y me alegra que haya puesto el tema en la mesa, la colega Cecilia Ubilla, porque aquí en el Concejo pasado pedimos de que se invite a la CONAMA, se invite a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a ESSAL, a exponer a este Concejo, y estoy esperando eso para seguir, porque he escuchado información que la autorización que dio CONAMA era para recibir los Lodos de la comuna, no de la región, y no de otras regiones. Entonces, considero que aquí, realmente, nos están tomando el pelo; señor Presidente, este es un tema muy serio para la comuna, y por eso sigo insistiendo, y desde este Concejo hago un llamado a nuestros Parlamentarios, que no le saquen el cuerpo al tema, y que hagan la presentación a través de la Cámara de Diputados, y que pidan la información que se necesita. Aquí hay un problema serio, sanitario, y necesitamos que las entidades que correspondan den respuesta a la brevedad posible. Sabemos que ESSAL ha llevado a CONAMA al lugar, ha llevado a otras Instituciones, pero no ha invitado a quienes estamos reclamando y que es el Concejo Municipal. Nosotros necesitamos tener esa información, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, recuerden ustedes que esto es una invitación y tenemos que atenernos a cuando ellos puedan venir, no podemos imponer una situación."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, con todo respeto le digo, quizás ESSAL, por ser una entidad privada, pero hay Organismos del Estado, que su obligación es informar a la comunidad, y están allí impuestos, mandatados por la Presidenta de la República, en un puesto de confianza y que su obligación es informar a la comunidad de lo que se está llevando adelante."

ALCALDE BERTIN : " A ver, cuando estaba de Secretaria Municipal, la señorita Lucy, se hizo la invitación a la CONAMA."

SEÑORITA LUCY DIAZ : " Sí, se cursó la invitación a la CONAMA."

CONCEJAL UBILLA : " Y será posible obtener la información que tenía la Municipalidad, tengo entendido de que en el año 2008 se presentó aquí la Declaración de Impacto Ambiental, para ver qué dice esa Resolución."



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CLAUDIO VILLANUEVA : " Señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente, hace dos Concejos atrás se discutió con respecto a la posición que había presentado el Municipio en su momento a la Declaración de Impacto Ambiental; recordemos que en el caso de esta empresa, se aceptó o se aprobó el tema vía una Declaración de Impacto Ambiental. Nosotros presentamos todos los antecedentes a la CONAMA, a la Dirección Regional, y adicionalmente, la semana recién pasada, enviamos un informe completo a la Directora Regional de la CONAMA, solicitando el pronunciamiento definitivo con respecto a cuáles son los Lodos y de qué comuna se podrían disponer en el futuro Relleno Sanitario. Esto, producto de lo que efectivamente planteaba en su minuto el Concejal, y de los antecedentes que se contaban en la Unidad de Medio Ambiente; existen las dudas con respecto de que se podrían disponer ahí Lodos solamente de la comuna de Osorno, situación por la que ya se firmó el Oficio, señor Alcalde, y se envió esa consulta a la Dirección Regional de la CONAMA."

CONCEJAL UBILLA : " Pero, ¿estamos hablando del Relleno Municipal?"

SEÑOR VILLANUEVA : " No, estamos hablando de Lodos, de Residuos Industriales, del mono relleno; eso se ofició, se pidió la información con respecto a si se pueden disponer ahí residuos solamente de la comuna de Osorno, o de otras comunas."

ALCALDE BERTIN : " Bien, está hecha la consulta, ahora habría que esperar solamente la respuesta."

12.- CONCEJAL MUÑOZ : " Quería agregar un elemento, Presidente, en relación a una visita que hizo la Directora Regional de la CONAMA con tres Servicios Públicos, que vinieron a fiscalizar la situación del Relleno de Residuos Industriales, de manera que sería bueno tener esa información, de carácter oficial, con respecto a los resultados de esta visita técnica e inspectiva del lugar."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, quisiera complementar un Acuerdo que solicité en el Concejo anterior, estoy hablando del Concejo de fecha 21 de julio, donde pedí invitar al Seremi de Transporte para que nos pudiera informar sobre los alcances que va a tener el futuro proyecto de subsidio de transporte público en regiones, quiero complementar este Acuerdo, me parece legítimo y justo de que podamos también invitar al Presidente de la Asociación Gremial de Transporte Público Mayor, ya que en este caso, el Presidente ha tenido una activa participación en el futuro proyecto, de manera que me gustaría que pudiéramos introducir una modificación al Acuerdo para poder agregar la invitación al Presidente del Transporte Público Mayor, para la comuna de Osorno."

14.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, me gustaría que pudiéramos elaborar, si así usted lo estima conveniente, señor Alcalde, un informe jurídico donde pudiéramos determinar la procedencia jurídica de un terreno que está ubicado al lado del Centro de Reinserción Social, me refiero a calle Los Laureles, a la altura del N°924 y N°944, ya que ahí existe el ánimo, el interés de la Junta de Vecinos de poder construir una Sede Comunitaria, pero eso se va a lograr en la medida que efectivamente tengamos el informe jurídico, en términos de que los terrenos sean fiscales, por una parte, y lo segundo, también, determinar a través de la Dirección de Obras Municipales, la calidad de los suelos, es decir, si corresponde a áreas verdes o zona de equipamiento."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se oficie a Asesoría Jurídica."

15.- CONCEJAL MUÑOZ : " Y lo tercero, en relación al proyecto Relleno Sanitario, este es el otro proyecto, para que no nos confundamos, no tiene nada que ver con el proyecto de los Lodos, quiero solicitar que se nos pudiera hacer llegar el resultado sobre las distintas consultas que emitieron los Servicios Públicos, con respecto al estudio del Impacto Ambiental que se está desarrollando en relación al proyecto Relleno Sanitario para la provincia de Osorno, y el estado de situación que se encuentra este proyecto. Creo que es importante comparar y evaluar cuáles son las observaciones que se están llevando a cabo en los distintos Servicios Públicos, y cómo se va a vincular, en definitiva, con el otro proyecto de los Lodos."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

16.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, mi primer punto es recordar y reinsistir en un problema de urgencia que existe en este momento y que planteé en el penúltimo Concejo, que es el Paso Cebrá frente al Hospital, es algo de riesgo, es una zona de construcción, donde hay un alto afluente de público, y la típica frase que se dice en estos casos " estamos esperando a que pase algo para hacer las cosas", y lo otro es " que pare la lluvia para pintar", son cosas relativas, creo que esta es una acción que debe ser inmediata, hay un flujo peatonal inmenso frente al Hospital, más los vehículos, la gente necesita una orientación para poder cruzar en ese lugar, es verdaderamente peligroso."

ALCALDE BERTIN : " Reinsistiremos con Tránsito."

17.- CONCEJAL BAEZA : " Referente a algo parecido, vuelvo al tema de un sitio eriazo, que planteé en el tiempo cuando hubo bastantes incendios, 5 incendios en una semana, el sitio eriazo que está entre Guillermo Bühler y Santiago Rosas, pero ahora, ahora que hay agua, ya no hay incendios, ahora es una cancha de Jeep Fun Race; en las tardes llegan algunos jeepers, y hacen rally de jeep en ese sitio; además de eso, la basura ha ido en aumento, pero, sé que ha habido intervención municipal, porque lo he visto, han recolectado unos microbasureros que hay allá, pero ahora está el doble de basura, el problema de ese terreno es solamente el cierre perimetral."

ALCALDE BERTIN : " Lo que podemos hacer es solamente notificar al propietario."

CONCEJAL BAEZA : " Dentro de las atribuciones, básicamente lo que se necesita para solucionar ese problema es el cierre perimetral, y para eso sí estamos autorizados a solicitar."

ALCALDE BERTIN : " Que se oficie al propietario, dándole un plazo perentorio para que cierre ese sitio."

CONCEJAL BAEZA : " Además de eso, que yo sepa, al lado en calle Santiago Rosas, no hay una calle, en estos momentos se está usando las veredas, hay dos entradas a ese terreno de vehículos, por eso insisto en el cierre perimetral."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

18.- CONCEJAL BAEZA : " Lo otro, hay un trabajo que se hizo en la Municipalidad de Vitacura, donde se creó un sistema de puntos verdes porque Vitacura está declarada como una zona balanceada, en el sentido que lo consumen y lo que gasta el Municipio versus lo que está haciendo y proponiendo para compensar la parte ecológica. Esta es una zona de acopio de diferentes tipos ya clasificados de basura, y que la Municipalidad va a recoger directamente de esas zonas. La idea sería contar con la posibilidad de la experiencia que tienen ellos, y poder implementar un sistema de puntos verdes dentro de la ciudad, y que sería una manera de combatir los microbasurales, que también proliferan muy rápido en la ciudad. Entonces, si le damos a la gente la posibilidad de depositar las basuras en algún área dentro de la ciudad, y poder administrar esa área, creo que podría ser una cosa un poco más rentable. Así que quería proponer para poder hacer ese estudio y tomar como ejemplo la Municipalidad de Vitacura".

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver cómo coordinamos con Medio Ambiente este tema."

19.- CONCEJAL MELLA : "Estamos muy cerca de Fiestas Patrias, y quiero sugerir la idea de llevar a cabo un trabajo de limpieza de las riberas de ambos ríos, Rahue y Damas, que está bastante contaminado y sucio por la presencia de basura, bolsas de polietileno, y sería bueno que la Municipalidad a través de la Dirección de Aseo y Ornato y en coordinación con el Ejército, que tiene algunos botes zodiac y tiene personal, el Municipio podría aportar el combustible para que se lleve a cabo ese trabajo, porque ahora se está transformando en un punto bastante atractivo con la presencia del Casino, la Sala Multiuso en el subterráneo del Fuerte Reina Luisa, el pronto funcionamiento del nuevo puente San Pedro. Eso va a generar un entorno bastante atractivo, pero la idea es que el día de mañana con buen tiempo se puedan desarrollar algunas actividades náuticas. Entonces, importa mucho que sobre todo se despeje el tramo que hay entre el puente San Pablo, y el estuario del río Damas, la desembocadura del río Damas, mínimamente eso."

20.- CONCEJAL MELLA : " La otra indicación tiene que ver con la reposición y mantención del mobiliario urbano. Hace tiempo había hecho la indicación, pero ahora se hace necesario que se coloque un especial acento porque ya viene el buen tiempo,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

entonces, que se reponga y se haga un trabajo de mantención para todo el mobiliario urbano, en la Plaza, Plazuela Yungay, y otros puntos de atracción.”

ALCALDE BERTIN : “ Sobre lo último Concejal, estamos trabajando en ello, se dieron las instrucciones, estamos esperando que mejore un poco tiempo, para iniciar el proceso de reinstalación. De hecho las garitas están en un 60% confeccionadas, garitas de metal para el centro de Osorno, realmente muy bonitas; y garitas de madera para los sectores rurales, más cerradas, y que están en un 70% terminadas. Además, se esta reparando todo lo que es escaño, que están en Avenidas y Plazas.”

CONCEJAL MELLA : “ Quiero aprovechar la oportunidad, señor Alcalde, para agradecerle las instrucciones que usted dio, a raíz de una indicación que planteé en una Sesión de Concejo, respecto de la necesidad de instalar una garita peatonal en la comunidad de Polloico; me informaron de la Dirección de Tránsito que estaban los preparativos para hacer la instalación de dicha garita.”

21.- El Señor Secretario del Concejo da lectura a «Carta del Secretario General del Ejército, General de Brigada, Guillermo Ponce Arellano. Santiago 07 de julio de 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por especial encargo del Comandante en Jefe del Ejército, me dirijo a usted para saludado cordialmente y referirme a su oficio ORD. ALC. N° 996, del pasado 4 de mayo, mediante el cual solicita autorización para el traslado a la ciudad de Osorno de los restos del héroe de la Batalla de Tarapacá, Teniente Coronel Eleuterio Ramírez Molina, para ser depositados en el Regimiento Reforzado N°9 “Arauco”.

Al respecto, cumplo con informarle que, lamentablemente, no podemos dar satisfacción a su solicitud, debido a que los restos del héroe de la Guerra del Pacífico se encuentran en Valparaíso, atendiendo a su vinculación histórica con el Regimiento de Infantería N° 2 “Maipo”, como también al consentimiento y voluntad de la familia para que el Tcl. Ramírez - quien muriera heroicamente al mando, precisamente, del glorioso “Maipo”— repose a perpetuidad en la cripta levantada en su memoria en el patio de honor de dicha unidad; la cual puede ser visitada por toda la comunidad nacional.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a UD., GUILLERMO PONCE ARELLANO, GENERAL DE BRIGADA, SECRETARIO GENERAL DEL EJERCITO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº189, DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. MAT.: INFORMA VISITA. OSORNO, 17 JULIO 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

A través del presente, informo a usted, sobre deliberación N° 135/2009./ del concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, acta sesión ordinaria N°27 de fecha 14 de Julio de 2009, respecto compra de nuevas chicharras de 24 segundos para el gimnasio monumental Maria Gallardo Arismendi.

Al respecto se informa que para la compra de nuevas chicharras, se necesita primero estudiar la factibilidad de realizar un proyecto integral, que abarque todos los tableros, y no ir cambiando de a poco, ya que no es aconsejable tener piezas antiguas y nuevas en el funcionamiento integral de los tableros.

A continuación enumero trabajos realizados en el último mes por el técnico, en los tableros, cables y mesa de control del gimnasio monumental Maria Gallardo Arismendi.

- Reemplazo de bocinas de todos los tableros de básquetbol y mantención de piolas de cada tablero.
- Se reemplazó el teclado de la unidad controladora de la mesa de control.
- Reparación tablero controlador de 24 segundos y caja de conexión de la mesa de control, además se movió medio metro más hacia la cancha dicha mesa.
- Falta por modificar los conectores de las jirafas, para no se pase a llevar por lo niños que circulan por la cancha.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº402, DEPTO. TESORERIA. MAT.: SE INFORMA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2009. DE : TESORERO MUNICIPAL. A : SR. ALCALDE.

Por medio del presente se adjunta nomina de Documentos en Garantía Vencidas, que se encuentran en custodia en el Departamento de Tesorería Municipal.

Saluda atentamente a usted, LYDIA E. HERRERA SILVA, TESORERO MUNICIPAL.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº271, D.A.F. ANT.: DELIBERACION CONCEJO Nº122/2009 TOMADA EN SESION ORDINARIA Nº26 DEL 07.07.09. MAT.: INFORMA COSTOS OPERACIONALES POR RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA. OSORNO, 10 JULIO 2009. DE : PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Dando cumplimiento a la Deliberación del Concejo Nº122 tomada en Sesión Ordinaria Nº26 del 07.07.09., me permito remitir a lid. información relacionada con los costos operacionales por el retiro de basura domiciliaria.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el señor Concejal don Orlando Mella Torres.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO Nº94/2009. MATERIA: REMITE INFORME QUE INDICA. DE : DIRECTOR DE CONTROL (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art.29, letra d), lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al segundo trimestre de 2009, meses de Enero a Junio de 2009:

Cabe señalar que en el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2009, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$95.192.-

En el caso de los Gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$270.976.-

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 30/06/2009 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión al 2° trimestre de 2009.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones provisionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal:

Los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de los médicos contratados bajo la modalidad código del trabajo, se encuentran al día, al mes de Junio de 2009. Las cotizaciones previsionales de los Sres. Concejales en la Asociación Chilena de Seguridad, se encuentran al día.

Sector Salud:

La Entidad Edilicia no adeuda imposiciones y otras cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud a las respectivas entidades previsionales, al mes de Junio de 2009.

Sector Educación:

El Depto. de Educación Municipal está al día en el pago de cotizaciones previsionales al mes de Junio de 2009.-

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal:

MES	MONTO (\$)
ABRIL	60.269.301.-
MAYO	44.955.340.-
JUNIO	20.314.851.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TOTAL 125.539.492.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Depto. de Educación Municipal adeuda el pago de perfeccionamiento docente del año 2008, el cual debería haberse cancelado en el mes de Enero de 2009. Este beneficio será cancelado en el segundo semestre de 2009.-

Es todo cuanto puedo informar al respecto, LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.NºO-671, OFICINA PROVINCIAL SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD OSORNO. ANT.: ORD.Nº669/01.03.09 DE LA ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: RESPUESTA AL ANTECEDENTE. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2009. DE : J.H. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a lo solicitado en Ordinario Alcaldicio N°669 citado en ANT. a través del cual solicita factibilidad de fiscalización a locales nocturnos, a fin de conocer los niveles de emisión de ruidos, esta Autoridad Sanitaria informa que con fechas 24 de abril, 15 de mayo y 05 de junio del presente, se realizó medición de ruido ocupacional a distintos locales nocturnos, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 594/99 "Reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los Lugares de Trabajo", del Ministerio de Salud.

Los establecimientos evaluados y el Nivel de Presión Sonora, se señala en la siguiente tabla:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Razón Social	Dirección	LEQ	D.S. 594/99
Pedro Pacheco Quelin	Pasaje Vásquez N° 554	82.6 dB (A) Lento	Cumple
Claudia Rosas Fernández	Pasaje Vásquez N° 566	79.1 dB (A) Lento	Cumple
Flavio Lemarie Gallardo	Pasaje Vásquez N° 570	73.9 dB (A) Lento	Cumple
Flavio Lemarie Gallardo	Pasaje Vásquez N° 578	76.5 dB (A) Lento	Cumple
Ingrid García Vargas	Portales N° 648	72.2 dB (A) Lento	Cumple
Victor Gatica Negrón	Portales N° 618	78.9 dB (A) Lento	Cumple
Miguel Casanova Chávez	Eleuterio Ramírez N° 601	82.1 dB (A) Lento	Cumple
<i>Soc. Apache Inv. Ltda. (*)</i>	<i>J. Mackenna N°602</i>	<i>89.0 dB (A) Lento</i>	<i>No Cumple</i>
Marco Muñoz illanez	Portales N° 653	82.5 dB (A) Lento	Cumple

(*) Obligación de retirar parlante en zona de bar, tiempo de exposición a ruido 5 horas.

Los valores encontrados en la evaluación de ruido, se encuentran dentro de lo permitido para una jornada laboral de 8 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 594/99 del MINSAL.

No se realizó Evaluación de Ruidos Molestos generados por fuentes fijas, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo N°146/97 de la Secretaría General de la Presidencia, por el motivo de que es necesario evaluar en el lugar de inmisión del ruido, es decir en la vivienda de la persona afectada o denunciante.

Además se indica que esta Autoridad Sanitaria, mantendrá los diferentes locales nocturnos bajo un programa de vigilancia de exposición a ruido ocupacional.

Saluda atentamente, J.H. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIA OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°926, DIRECCION TRANSITO. ANT.: ACTA SESION ORD.N°28 DEL 21.07.09. MAT.: INFORME SOLICITADO. OSORNO, JULIO 24 DE 2009. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TTE. PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.



Concejo Municipal

En atención del Ant., respecto a solicitud del Sr. Concejal Don Orlando Mello Torres y el Comité Habitacional del sector Polloico, para instalar un REFUGIO PEATONAL RURAL DOBLE, en el costado Norte de la Ruta 215.

Me permito informar a Ud.,

Que, ordene inspeccionar el sector al Sr. José Ferrada, Inspector y Encargado del Taller de Señales, verificando lo solicitado en conjunto con el Sr. Sergio Ojeda. Dirigente de dicho Comité Habitacional.

Por lo anterior, en el Taller de Señales se reciclara un techo de refugio dado de baja en la vía pública y con laterales de madera, el que será instalado durante la primera quincena del mes de Agosto del presente año.

Lo anterior, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°749, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE INFORMACION. OSORNO, JULIO 13 DE 2009. DE : LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a Deliberación N°111/ 30.06.2009, que dice relación con solicitud encomendada por Sr. Concejal Carlos Vargas Vidal en punto N°12, respecto a informe de las modalidades que se establecerán para la entrega de las 70 becas otorgadas por el Instituto CEPECH, a los estudiantes de 3° y 4° medio de establecimientos educacionales de Osorno.

Por lo anteriormente solicitado, adjunto remito a usted requisitos de selección para los 70 alumnos becados.

BECA PREUNIVERSITARIO DAEM — CPECH

El DAEM , en el marco del proceso de licitación de "Contratación Servicio Evaluación Ensayos PSU para Alumnos de 3° y 4° Medio de Liceos Municipales de Osorno", entregará una beca para 40 alumnos



Concejo Municipal

(as) de 4° Medio y 30 de 3° Medio para que reciban una preparación específica en las áreas de Matemática y Lenguaje y Comunicación en el preuniversitario CPECH a contar del 15 de julio del presente año.

DESTINATARIOS

Destinada a estudiantes meritorios que cursan su enseñanza media en los Liceos de la Comuna, que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en alguna universidad perteneciente al Consejo de Rectores.

REQUISITOS

1. El alumno (a) debe poseer como mínimo un promedio final igual o superior a 6.0 en los cursos de 1°, 2° Y 3° Medio. En el caso de los alumnos de 3° Medio solo se considerará los dos primeros años.
2. El alumno (a) debe poseer como mínimo un promedio final igual o superior a 6.0 en los subsectores de Matemática y Lenguaje y Comunicación.
3. El alumno (a) debe manifestar una clara intención de ingresar a una carrera de una universidad perteneciente al Consejo de Rectores.
4. El alumno (a) debe haber obtenido un promedio en los ensayos PSU (aplicados por cada establecimiento dentro de su proceso de preparación interna) que lo ubique dentro de los cinco primeros lugares de su curso.
5. El alumno (a) debe acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

El proceso de selección de alumnos becados será resolución del DAEM, quien formará una comisión integrada por dos miembros de su Unidad Técnica Pedagógica y la Asistente Social. Para estos efectos cada establecimiento deberá enviar las nóminas de los alumnos propuestos que, a juicio de ellos, cumplen con los requisitos y son merecedores de este beneficio.

LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M..»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

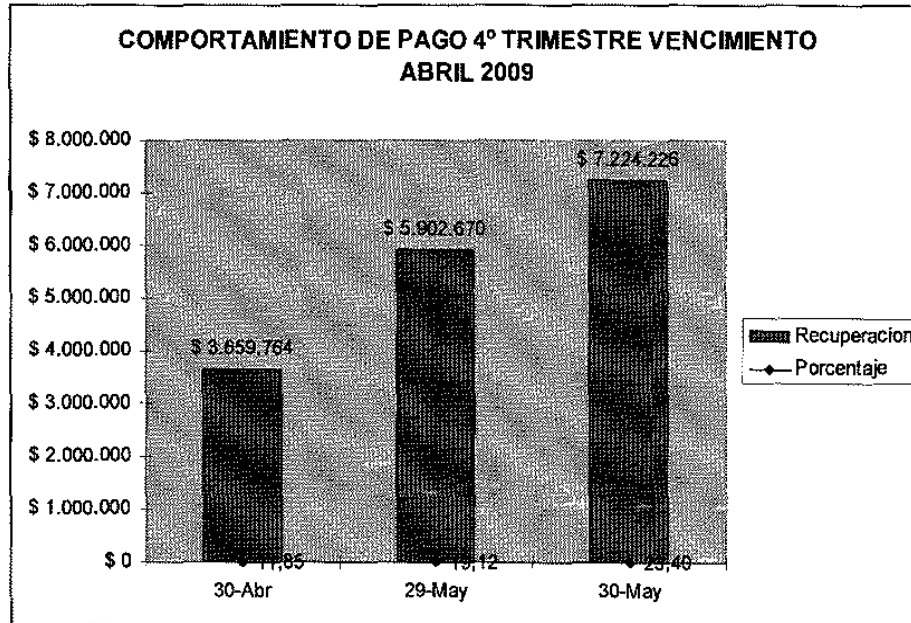
29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº174/2009, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: INFORMA SOBRE DEUDA. OSORNO, JULIO 31 DE 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, y en conformidad a Deliberación N° 121/2009, según Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 07.07.2009 del Honorable Concejo Municipal, la Jefa del Depto. Rentas y Finanzas (S) que suscribe, se permite informar a Ud. respecto de la morosidad existente actualmente en el Municipio, por concepto de Aseo Domiciliario.

Del informe de deuda acumulada al 30.06.2009, esta arroja una morosidad de \$769.613.505.- (49,51%), con una recuperación de \$1.554.390.896.- (66,88%) de un total enrolado de \$2.324.004.401.- (100%) valores que no incluyen multas ni intereses.

ROL GENERAL DEL 1996 A 2009					
ROL GENERAL	%	RECUPERACION	%	MOROSIDAD	%
\$ 2.324.004.401	100,00	\$ 1.554.390.896	66,88	\$ 769.613.505	49,51

Respecto al ultimo trimestre con vencimiento al 30.04.2009 el cual arrojó un rol total de 4.141 roles con un total de \$30.874.588.- cuyo comportamiento de pago al día 30.04.2009 es de \$3.659764.-, al 29.05.2009 de \$5.902.670 al 30.06.2009 del mismo vencimiento se ha recuperado \$7.224.226.- Pudiendo decir entonces que la recuperación mensual es fluctuante que va entre un 11.36% y 23.40% de ingresos que por este concepto se recuperan mensualmente.(anexo 1).



El Depto. de Rentas y Finanzas, ha realizado gestiones administrativas para la recuperación de los derechos de aso. Es así como en el año 2005, producto de la Ley N° 20.033 Artículo 3° Transitorio, la que dispuso la facultad que las Municipalidades podrán condonar hasta el 100% del cobro de derecho de aseo, a las Unidades Territoriales que estén exentas de pago del impuesto territorial y acreditadas las condiciones socioeconómicas. Por lo tanto, este municipio en virtud de esta normativa, dispuso el estudio de los sectores de mayor vulnerabilidad, solicitando para ello al Dpto. Social un informe, con el cual se efectuó la condenación a 10.774 unidades Vecinales de 30 poblaciones de nuestra ciudad (anexo 02).

Dentro de la gestión de cobranza, podemos indicar que trimestralmente, nuestra unidad envía a los domicilios particulares los respectivos Avisos (anexo 03), que como consecuencia se tiene la concurrencia de los contribuyeres a nuestra unidad con la finalidad de suscripción de convenios o bien cancelar el o los boletines adeudados, haciendo efectivo el pago en las respectivas cajas de Tesorería municipal. Al respecto podemos indicar que desde 2008 a la fecha se han realizado 146 convenios por un valor total de



Concejo Municipal

21.340.414, de los cuales solo un 12% se encuentra moroso y que están en cobranza (anexo 04).

Durante el año 2008 a enero 2009, se han recuperado ingresos, también mediante Transacciones extrajudiciales todas ellas con el respectivo V° B° de Asesoría Jurídica y con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, que arrojan un total de 1 39 transacciones valorizadas en \$1 8.293.643.- de los cuales solo \$2.553.842.-(1 3.96%) se encuentran morosas que están en cobranza (anexo 05).

Concluyendo podemos decir que, del universo total de la morosidad de los 195.204.- roles de avalúo, según la experiencia recopilada en la atención de público, se ha detectado que hay una alta intencionalidad de pago, sin embargo un 50% de las personas, se ven imposibilitadas de realizarlo, producto de sus bajos ingresos económicos y la inexistencia de alternativas legales que les permita cancelar su deuda aplicándole una rebaja, mas aun cuando en algunos casos, las multas e intereses constituyen mas de un 200% de la deuda original (anexo 06).

Sin otro particular le saluda muy atentamente a ud; SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S)»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.OPER.SEC.VIAL N°25, DEPTO. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°141/2009. ACTA SESION ORDINARIA N°28. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 24 JULIO 2009. DE : SRA. M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S).

En respuesta a Deliberación N°141, Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 21.07.09., referente al problema vial que afecta a calle Gustavo Binder de Parque Industrial Anticura, se informa que Sección Vial del Depto. Operaciones, ejecuta periódicamente labores de mantención, los que por las condiciones actuales que presenta la calzada no se podría cumplir a cabalidad, ya que una firma hormigonera vierte aguas y con el intenso tránsito de maquinaria pesada, se han formado enormes baches con inundación del afluyente y aguas lluvias. Se trató el tema con la Empresa Lafarge y están dispuestos a contratar maquinaria para nivelar y posteriormente procederíamos como parte Municipal al recargue y habilitación normal; en todo caso el tránsito está expedito por el sector sur de calle de Servicio.



Concejo Municipal

Es cuanto se informa, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M^a EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1414, CONCEJO MUNICIPAL. ANT.: SESION ORDINARIA Nº27 DEL 14.07.09. DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº15, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN FISCALIZACION. OSORNO, 17 JULIO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. CARLOS BURGOS JARA, TTE. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº27, de fecha 14 de julio de 2009, se deliberó oficiar a esa Prefectura de Carabineros para solicitar colaboración en la fiscalización nocturna en calle Portales de nuestra ciudad, sobre todo los fines de semana, ya que como es sabido en dicho sector funcionan Discoteques, Bares y Pubs, con la concurrencia de jóvenes que estacionan sus vehículos en los bandejones de dicha vía, provocando el deterioro y daño de las áreas verdes que allí existen.

Por lo anterior, se agradecerá a usted pueda brindar la colaboración correspondiente para llevar a cabo dicha fiscalización e instruir a los jóvenes y/o conductores para no estacionar sus vehículos en los bandejones sino que en los estacionamientos correspondientes.

Agradeciendo desde ya su buena disposición y valiosa gestión, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.Nº1415, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA Nº27 DEL 14.07.09. DELIBERACION INTERVENCION ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº11, CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA C.. MAT.: MANIFIESTA INQUIETUD Y SOLICITA INFORMACION. OSORNO, JULIO 17 DE 2009.



Concejo Municipal

A : SR. CARLOS LEIVA, PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRAS, EMPRESA EDECO. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, de fecha 14 de julio de 2009, se deliberó oficiar a esa Empresa expresando la inquietud y preocupación por las dimensiones del Puente Algarrobo, en el sentido de que tendría 8.30 mts. de ancho, en circunstancias de que la calle Victoria, con la cual se une, mediría 7 mts. de ancho, provocando un cuello de botella para los vehículos que transitarán por el sector.

Asimismo, el asfalto colocado en calle Victoria, técnicamente no responde a las reales necesidades del sector, ya que debido al alto tráfico vehicular se estaría dañando la superficie de dicha vía, más aún, el asfalto se colocó de manera plana no dejando los rebajes correspondientes, produciéndose lagunas de agua que no permiten el paso de los peatones.

Por lo tanto, el suscrito y el Concejo de Osorno, agradecerán a usted pueda informar si está contemplado el rebaje de calle Victoria, para que las aguas lluvias corran y no se formen inundaciones.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCON. CONCON, JULIO 2009. SEÑOR ALCALDE, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE TURISMO.

Por medio del presente, me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal que preside, para invitarles al XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Agosto del 2009, en nuestra comuna.

Para este alcalde en su calidad de vicepresidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, le es muy grato invitar a participar de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

este evento, el que no nos cabe la menor duda, que será de un gran e importante aporte al proyecto turístico de sus respectivas comunas.

La comuna de Concón, ha desplegado todos sus esfuerzos para brindar a sus ilustres visitantes las mejores y más variadas atenciones.

El programa del Congreso, que se adjunta, cuenta con una serie de atractivos que sin duda serán de su total agrado, no obstante solicitamos a Ud., una vez recibida esta invitación, hacernos llegar la confirmación del interés de los participantes de su comuna y el vuestro, para efectos de reservaciones, dado que la temporada así lo amerita, por la gran demanda de alojamiento existente en la zona. Adjuntamos ficha de inscripción.

Desde ya se agradece su importante participación, que sin duda dará un realce a nuestro quehacer turístico a nivel local y de país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE VALDOVINOS GOMEZ, ALCALDE DE CONCON.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.33 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 4- CECILIA UBILLA PEREZ

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**